



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 000025280/2017

VISTO:

Que se eleva la propuesta de miembros equipos docentes primer nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera de de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

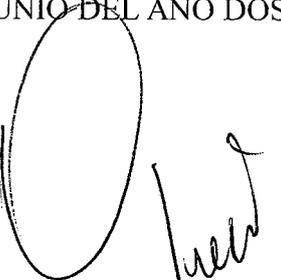
ARTÍCULO 1: Integrar al primer nivel del dictado del CRES Villa Dolores de la Carrera de Trabajo Social, con los profesionales y en las asignaturas que a continuación se detallan:

Concepciones filosóficas: Leticia Minoth (Legajo 27777) y Luis Ignacio García García (Legajo 39352).

Psicología y Trabajo Social: Rosa Alicia Miranda (Legajo 41534) y Vanessa Carla Videla (Legajo 41421).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar a la Secretaría de Coordinación a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


ALEJANDRA CUELLO
DE FAMA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

181